**Seguimiento Convención Constitucional N° 16**

(Comisión Forma de Estado)

|  |  |
| --- | --- |
| Componentes  | Descripción |
| *Identificación* |
| Fecha o período | 21/10/2021.  |
| Comisión | Comisión de Forma de Estado |
| Tema | Sesión  |
| Sesión  | Nº 2 |
| Fuente | https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision\_sesiones.aspx?prmID=27 |
| Integrantes | *Enumerar integrantes e intervinientes:**Convencionales constituyentes:* 1. Tiare Aguilera (escaño reservado) ASISTE
2. Julio Alvarez (D 26) ASISTE (Interviene)
3. Amaya Alvez (D20) ASISTE (Interviene)
4. Adriana Ampuero (D 26) ASISTE (Interviene)
5. Cristóbal Andrade (D 6) ASISTE (Interviene)
6. Jorge Arancibia (D 7) ASISTE
7. Wilfredo Bacian (escaño reservado) ASISTE
8. Eduardo Castillo (D 23) ASISTE (Interviene)
9. Eric Chinga (escaño reservado) ASISTE
10. Elisa Giustinianovich (D 28) ASISTE
11. Claudio Gomez (D 6) ASISTE (Interviene)
12. Yarela Gomez (D 27) ASISTE (Interviene)
13. Alvaro Jofré (D 2) ASISTE (Interviene)
14. Harry Jurgensen (D 25) ASISTE (Interviene)
15. Bastian Labbé (D 20) ASISTE (Interviene)
16. Helmuth Martinez (D 23) ASISTE
17. Jeniffer Mella (D 5) ASISTE (Interviene)
18. Felipe Mena (D 24) ASISTE (Interviene)
19. Adolfo Millabur (Escaño reservado) ASISTE (Interviene)
20. Geoconda Navarrete (D 27) ASISTE (Interviene)
21. Tammy Pustilnick (D20) ASISTE (Interviene)
22. Ramona Reyes (D 24) ASISTE (Interviene)
23. Pollyana Rivera (D 1) ASISTE (Interviene)
24. Cesar Uribe (D 19) ASISTE (Interviene)
25. Hernan Velázquez (D 3) ASISTE (Interviene)

Moderador: Carlos Cámara (secretario)Hugo Balladares (secretario)Viviana Villalobos (colaboradora)León Ortiz (Colaborador) |
| *Profundización y Contenido* |
| Síntesis | Votación Cargos de comisión según articulo 90 y 17 del reglamento de la convención y debate de metodología de trabajo del pleno. |
| Detalles  | 1. Se presenta invitación del director de la Biblioteca del Congreso Nacional para eventual capacitación sobre herramienta del “comparador de constituciones del mundo” para las y los integrantes de la comisión, Además se recibe comunicación de la delegación de la Unión Europea en Chile, la cual envía felicitaciones a convencionales y pone a disposición todo el apoyo e información que se necesite.
2. Se retoma discusión de sesión anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en Articulo 90 del reglamento general de la Convención constitucional; Elegir a los enlaces, encargados de desempeñar la función de transversalizar los enfoques de derechos humanos, genero, inclusión plurinacionalidad, enfoque sociológico y descentralización en el proceso de la discusión constituyente.
3. El artículo 90 del Reglamento General, mandata a elegir dos convencionales, entre los cuales al menos uno debe ser mujer, para que por **dos meses** cumplan el rol de enlaces transversales con otras comisiones
4. Los enlaces, deben reunirse al menos 1 vez al mes para informar de los debates de cada comisión con el único objetivo de identificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias con los enfoques definidos.
5. Se levantan candidaturas voluntarias dentro de la comisión:
* Claudio Gómez (D6)
* Eduardo Castillo (D23)
* Pollyana Rivera (D1)
* Adriana Ampuero (D26)
1. La votación se realiza de manera digital a través de aplicación al presente cargo el cual se recalca que será rotativo, es decir en dos meses se reiterara la votación de la misma manera.
2. Se da pie a la elección del ultimo cargo de la comisión, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Participación Popular. Se debe escoger una dupla paritaria, con un titular y un suplente, para integrar la Comisión de Participación Popular, al menos una de las personas de esta dupla debe ser representante de una región distinta a la Región Metropolitana.
3. Se levantan candidaturas voluntarias dentro de la comisión:
* Bastián Labbe (D20)
* Yarela Gomez (D 27)
* Felipe Mena (D24)
1. Se vota en primera instancia por el titular y luego por suplente
2. Se instala primer punto de debate sobre la discusión de lo establecido en el Articulo 64 en relación sobre los temas convocados a trabajar y discutir según el mandato del pleno. Se propone abrir un plazo para que cada convencional proponga los temas a debatir. Una vez recibidos los temas propuestos se analizarían si corresponden a los establecidos por reglamento a debatir según las competencias y en los lineamientos de la comisión para así ponerlo en la agenda de trabajo.
3. Se argumenta que el reglamento general ya establece los temas a trabajar en ordenar, sistematizar, o desglosar, sin embargo, no se puede modificar o reformar el reglamento. Este establece un mecanismo de creación y propuesta o iniciativas de norma constitucional. Por lo que para lo propuesto por la mesa coordinadora, esto ya estaría regula en el articulo 79 y siguiente. Se pregunta entonces (Constituyente Amaya Álvarez) el como se abordará las audiencias públicas, participación popular o debates de ideas, pero se argumenta que no se puede modificar el articulo 64 del reglamento, si organizar para darle mayor fluidez al debate.
4. Mesa coordinadora deja pendiente punto para consultar con mesa directiva, se espera que en la próxima sesión se presente un cronograma general de trabajo, el cual se espera por parte de la mesa directiva establezca.
5. Se abre espacio de debate sobre segundo punto respecto a los criterios a considerar del **despliegue territorial** de la comisión.
6. Se informa que se esta trabajando en el cronograma de despliegue de la comisión y los aspectos que se están considerando desde la organización interna, hasta los mecanismos de participación, cronograma adecuado a las normas y en plazos correspondientes. Se entregará propuesta para revisión semana del 25 de octubre, se destaca que se deben considerar 16 sesiones fueran de la región metropolitana para recoger las audiencias publicas, debates o los mecanismos e participación ciudadana en los territorios respectivos según lo establecido en el reglamento articulo 64.
7. Se debate y se pone en tabla para consideración de la mesa coordinadora y directiva sobre la solicitud que ha realizado la comisión 1 de atribuir facultad correspondiente a la forma de estado perteneciente al articulado 64 que constituye comisión, se espera que se argumente y apele a esta solicitud de comisión 1. Convencional Adriana Ampuero menciona expresamente *“Solicito a la mesa la capacidad de Defender las competencias que le corresponden a nuestra comisión”.*
8. Se solicita reuniones con la mesa ampliada más los coordinadores de las comisiones para ver los puntos iniciales de conflictos (ya que las posteriores será responsabilidades de los enlaces)
9. Mesa coordinadora aclara, que los criterios si bien ya se encuentran establecidos en el reglamento, el espacio de debate otorgado es para sumar criterio y conocer opiniones de las y los convencionales al respecto y sobre la planificación. Constituyentes proponen presentar propuesta de cronograma a la mesa directiva antes de recibir el cronograma oficial de la mesa directiva.
10. Se opina y argumenta respecto a considerar la ruralidad de los despliegues a realizar para abarcar la descentralización desde los extremos, el como se va a realizar también debe considerar el sentido y los objetivos, por lo que se propone constituir una mesa técnica para aquello y desarrollar el articulo 5 del reglamento que establece el despliegue correspondiente.
11. Se pone en discusión como se llevará a cabo las transmisiones de las sesiones cuando se realice el despliegue, se presenta la preocupación de los recursos y los convenios con los gobiernos regionales y/o universidades para poder concretar los espacios correspondientes. Se recalca lo fundamental de realizar los despliegues y la elección de los lugares donde se realizarán.
12. Se sintetiza que durante la semana del 25 de octubre y/o posterior se presenten las propuestas del Cronograma, formulario de audiencias y despliegue territorial de la comisión respetiva según lo que mandata el reglamento de la convención y mesa directiva para así debatir todo lo que se vaya estableciendo en ellos, considerando además todo lo dispuesto en el reglamento de la comisión de descentralización que tuvo amplio acuerdo.
13. Se solicita a comisión revisar articulo 64 y de los 79 en adelante, para que en la próxima sesión se discuta sobre reglamento, audiencias y criterios y lugares del despliegue territorial.
14. Se pondrá a disposición (A través de correo electrónico) todos los convenios que resulten correspondientes en función a la comisión de forma de estado.
15. Se enviará por correo invitación de la Biblioteca del Congreso nacional para realizar actividad de capacitación la cual se discutirá en próxima sesión.
 |
| Acuerdos | **Votación enlaces transversales electos:** Claudio Gómez 17 Votos, Adriana Ampuero 14 votos. **Votación Titular comisión de participación popular**: Bastián Labbe (19 Votos)**Suplente comisión de participación titular:** Yarela Gómez (Escogida por aclamación ya que se encuentran las condiciones para dupla paritaria sin existir algún convencional que se opusiera a esto) |
| Observaciones | Convencional Claudio Gómez solicita información sobre dependencias definitivas para la comisión, ya que no se tiene un lugar fijo. Secretario Carlos Carama informa que debido a las condiciones que se han cedido los espacios del senado no se ha podido contar con ellos de manera permanente y es un tema en desarrollo. Por mientras todos los espacios de discusión serán dentro de la cámara y desde el 2 de noviembre se sesionara en la sala 3 los martes miércoles y jueves de 9.30 a 12.30. Se suspende plazo para entrega de temas a debatir el cual correspondía según propuesta de mesa coordinadora al día Lunes 25 de octubre a las 16.00. |